

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4418** GESTERNOVA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gesternova, S.A. de fecha 24 de mayo de 2018, se convoca a la Junta General de Socios que se celebrará en el domicilio social, en Paseo de la Castellana, 259C, Planta 16, de Madrid, el jueves 28 de junio de 2018, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, así como del Informe de Gestión del mismo ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación de la prórroga del nombramiento de auditores para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Quinto.- Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta General de 29 de junio de 2016, excepto los acuerdos relativos a la modificación de los artículos 10 y 12 de los Estatutos sociales, los cuales se dejan sin efecto.

Séptimo.- Aprobación de la modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales ("Objeto social").

Octavo.- Aprobación de la modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales ("Convocatoria de la Junta").

Noveno.- Facultar al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario del Consejo para que, en ejecución de los acuerdos adoptados, procedan a su elevación a público, incluso con atribuciones para subsanarlos y rectificarlos en lo que sea necesario para obtener su inscripción registral.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores para su aprobación.

En calidad de accionista podrá ejercitar su derecho a la información previa en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC"), pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, conforme a lo prevenido por el artículo 287 TRLSC, se informa a los Señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el

texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del Informe de los administradores con la justificación de la misma, pudiendo, asimismo, solicitar la entrega o recabar el envío de dichos documentos de forma gratuita e inmediata.

Madrid, 24 de mayo de 2018.- José María González Velez, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A180035920-1**